Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **201911830462173** del 23-08-2019 / MDN-CGFM-COFAC-JEMFA-JELOG-DILOS-SUBIS

FUERZA AÉREA DE COLOMBIA
GESTIÓN DOCUMENTAL
JELOG
23 AGO 2019
DIGITALIZADO

Señor Coronel
ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
Director de Compras Públicas FAC
Bogotá D,C.

Asunto: Prórroga Contrato No 117-00-A-COFAC-DILOS-2019.

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Director de Compras Públicas Fuerza Aérea Colombiana, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se realicen los trámites respectivos para dar prórroga al contrato citado en el asunto hasta el 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 con cargo al PAC NOVIEMBRE DEL 2019.

Por lo anterior me permito enviar los documentos relacionados para el respectivo tramite

Teniente Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director Logístico de los Servicios

Anexo: Oficio No 201911830462143 del 23-08-2019 (Informe viabilidad prorroga)
Solicitud prórroga del contratista VANEGAS VALLEJO INVERSORES SAS
Oficio No 201911830460333 del 22-08-2019 Respuesta oficio contratista

Elaboró: T2 BERNAL

VoBo MY RICO SUBIS

Bogotá D.C., agosto 20 de 2019.

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA – AUTORIDAD AERONAUTICA DE LA AVIACION DE ESTADO
Atn.: Técnico Segundo Agustín Enrique Bernal Laverde
Supervisor
La ciudad.

ASUNTO: Solicitud Prórroga Contrato No. 117-00-A-COFAC-DILOS-2019.

Con la presente muy comedidamente me dirijo a la entidad para solicitar prórroga hasta el 27 de septiembre de 2019 del Contrato enunciado en el asunto, para realizar la entrega de los elementos objeto del mismo a nombre de la empresa VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S. con Nit. 900.962.929-9.

Esta solicitud se hace debido a que se ha presentado dificultad con la compra de la materia prima necesaria para la confección de los modelos requeridos ya que hubo escazes en la textilera, además se está realizando la búsqueda de nuevos materiales para unos items.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en razón a que me encuentro frente a una situación que no depende de la voluntad, omisión o negligencia en mi calidad de contratista y se constituye como una fuerza mayor no previsible e imposible de evitar, recurro a la presente solicitud.

Sin otro particular, agradezco su gentil atención y quedo a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

DIANA VANEGAS VALLEJO
C.C. No. 52.718.149 de Bogotá
Representante Legal de:
VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.
Nit. 900.962.929-9

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **201911830460333** del 22-08-2019 / MDN-CGFM-COFAC-JEMFA-JELOG-DILOS-SUBIS

Señora
DIANA VANEGAS VALLEJO
Representante Legal VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
Carrera 27b No. 68-75
contacto@omarvanegas.com
Bogotá DC

Asunto: Respuesta Oficio prórroga Contrato No.117-00-A-COFAC-DILOS-2019.

En referencia al Contrato No.117-00-A-COFAC-DILOS-2019, cuyo objeto es la , me permito informar a la señora Representante Legal de la firma VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S que ésta Dirección aprueba la prorroga hasta el día **27 de Septiembre del 2019** con cargo al PAC NOVIEMBRE del 2019.

Teniente Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director Logístico de los Servicios

Elaboró: T2 BERNAL

Revisó: MY RICO SUBIS

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **201911830462143** del 23-08-2019 / MDN-CGFM-COFAC-JEMFA-JELOG-DILOS-SUBIS

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director Logística de los Servicios
Bogotá DC

Asunto: Informe Viabilidad Prorroga contrato No 117-00-A-COFAC-DILOS-2019

Respetuosamente me permito informar al Señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto, que de acuerdo a oficio sin número de fecha 20 de agosto del 2019 firmado por la Representante Legal VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S, solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el 27 de septiembre de la presente vigencia para el contrato citado en el asunto cuyo objeto es Adquisición de elementos de dotación para el personal de auxiliares de vuelo de la Fuerza Aérea Colombiana.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las razones expuestas por la contratista en el oficio adjunto, comunico a mi coronel que esta supervisión encuentra viable ampliar el plazo de entrega hasta el 27 de SEPTIEMBRE DEL 2019 con cargo al PAC NOVIEMBRE

Técnico Segundo AGUSTIN ENRIQUE BERNAL LAVERDE
Supervisor contrato No 117-00-A-COFAC-DILOS-2019

Elaboró: T2 BERNAL

Revisó: MY FICO SUBIS